



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### AJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-DEVIDA – 1

#### SERVICIO DE ACTUALIZACION DE CONTENIDOS DEL MODULO IV: SESIONES DE TUTORIA PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DEL PRIMER AL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

#### 1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

A los 11 días del mes de setiembre del 2023, en el local de la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°047-2023-DV Formato 1-B de fecha 24.08.2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección la Ajudicación Simplificada N° 023-2023-DEVIDA - 1, cuyo objeto de convocatoria es la **SERVICIO DE ACTUALIZACION DE CONTENIDOS DEL MODULO IV: SESIONES DE TUTORIA PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DEL PRIMER AL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la ofertas presentadas.

#### 2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Juan Carlos Santillán Espinoza	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	Patricia Giraldo Waagner	Titular	X	Dependencia:	SDPCD
		Suplente			
Segundo Miembro	William Cabanillas Rojas	Titular	X	Dependencia:	SDPCD
		Suplente			

#### 3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-01 17:45:56.0	Válido
2	20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-04 09:03:36.0	Válido
3	20515012762	TAILOR SAC	2023-08-31 19:02:52.0	Válido
4	20536719262	PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C.	2023-09-01 19:18:06.0	Válido
5	20555820411	EDITORIAL AGÜERO E.I.R.L.	2023-09-06 21:40:52.0	Válido
6	20605945784	MEACTIVA BTL S.A.C	2023-09-04 09:05:25.0	Válido



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la universalización de la salud"*

7	20606165031	CENTRO DE INNOVACION PROFESIONAL E.I.R.L.	2023-08-30 16:06:27.0	Válido
8	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-09-03 23:07:38.0	Válido

#### 4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del portal del SEACE.

ITEM	Descripción	Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	FECHA DE REGISTRO	Hora de Presentacion
1	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE CONTENIDOS DEL MODULO IV: SESIONES DE TUTORIA PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DEL PRIMER AL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7/09/2023	17:58:50
		2	20536719262	PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C.	7/09/2023	22:46:29
		3	20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	7/09/2023	21:25:39

#### 5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido, se procede con la etapa de admision de ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las bases.

##### DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Forma de Presentación
1	20477886761	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDO
2	20536719262	PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C.	ADMITIDO
3	20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDO

#### 6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

N°	POSTOR	Anexo N° 06 Precio de la Oferta (S/ (Oi)	Puntaje Máximo (PMPE)	Puntaje Propuesta Económica (Pi)	5% Mype	Puntaje Total (PTPi)	Orden de Prelación
1	HS PRODUCCIONES SRL	286,660.00	100	52.33	2.62	54.95	3
2	GESTIONA Y APRENDE SAC	214,252.64	100	70.01	3.50	73.51	2
3	PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL	150,000.00	100	100.00	5.00	105.00	1



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la universalización de la salud"*

DESARROLLO SOSTENIBLE SAC						
------------------------------	--	--	--	--	--	--

**DE ACUERDO A LA REVISION DEL AREA USUARIA EN APOYO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:**

#### **GESTIONA Y APRENDE S.A.C.**

##### **REQUISITO DE CALIFICACIÓN :EXPERIENCIA DEL PERSONAL**

**CLAVE:** En las bases integradas se solicita "Haber participado como autor o coautor en la elaboración y/o diseño de manuales/sesiones/módulos pedagógicos dirigido a estudiantes de educación secundaria". La empresa presenta para acreditar la experiencia de su personal clave "responsable del Servicio", a folios 44 de su oferta, copia de una hoja de libro de tutoría para estudiantes de quinto de secundaria. De la información revisada en dicho documento se verificó que participó como parte del equipo de redacción, no siendo autora, ni coautora ni habiendo realizado el diseño de dicho texto, por lo que no cumple con acreditar el mencionado requisito. Asimismo, no presenta documentación que acredite el cumplimiento del requisito de calificación: "Capacitación en elaboración de materiales ni de haber desarrollado talleres ni de haber trabajado temáticas relacionadas a la prevención universal del consumo de drogas". En base a las consideraciones expuestas, su oferta queda DESCALIFICADA.

#### **PLATAFORMA DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE S.A.C.**

##### **REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL**

**PERSONAL CLAVE:** En las bases integradas se solicita para el personal clave Responsable de Servicio, "Haber participado como autor o coautor en la elaboración y/o diseño de manuales/sesiones/módulos pedagógicos dirigido a estudiantes de educación secundaria"; El postor presenta para acreditar dicha experiencia, a folios 23 al 130 de su oferta, un documento la elaboración de un texto de Diplomado de Tutoría y Acompañamiento formativo, que se evidencia a folios 24 de la oferta que está dirigido a docentes, psicólogos, responsables de formación y directivos de escuelas, no siendo un material dirigido a estudiantes de educación secundaria, no cumpliendo con lo solicitado en las bases del procedimiento. Asimismo, para el personal clave Apoyo del Responsable de Servicio, se solicita "Haber participado como autor o coautor en la elaboración y/o diseño de manuales/sesiones/módulos de material de apoyo pedagógico" A folios- 153 y 154 de la oferta, el postor presenta un documento denominado "Hacia una educación intercultural Bilingüe de Calidad"-Propuesta Pedagógica, luego de la revisión de la información de dicho texto, se verificó que el personal propuesto participó en la elaboración como coordinador general, no siendo autor, ni coautor ni se evidencia participación en el diseño del mismo. Asimismo, de la revisión del documento denominado "Credencial", a folios 155 de la oferta del postor, se verificó las funciones que el precitado profesional propuesto desarrollaba en el puesto, indicándose textualmente que era responsable de la revisión y publicación de materiales sobre atención a la población afro y de matemáticas EIB para docentes, evidenciándose que no tenía la autoría, ni la coautoría ni el diseño. Tampoco se evidencia el requisito de haber participado en el desarrollo de sesiones de tutoría. En base a lo expuesto, la oferta queda DESCALIFICADA.

#### **DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla, según el Unico Factor de Evaluacion que es el PRECIO y que forma parte de la presente Acta.

## **7. CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la universalización de la salud"*

bases:

**POSTOR QUE OBTUVO EL TERCER LUGAR**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		H.S PRODUCCIONES SRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"><li>• Un (1) responsable del servicio</li><li>• Un (1) apoyo del responsable del servicio</li></ul>		
Sede Central: Av. Benavides N° 2199 "B" - Miraflores - Lima Telefax: (51-1) 449-0007 / 449-0057 / 449-0528 www.devida.gob.pe			

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA	
<b>Importante para la Entidad</b> <i>Para las calificaciones del personal se puede considerar al menos uno de los requisitos siguientes:</i>	
<b>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Un (1) responsable del servicio</li></ul> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Título Profesional en Educación, Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud.</li></ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p style="text-align: center;"><b>Importante para la Entidad</b> <i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p>En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Asimismo, para el requisito de egresado de doctorado o maestría deberá presentarse copia de la constancia o certificado de egreso.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Un (1) apoyo del responsable del servicio</li></ul> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Título Profesional en Educación y/o Psicología.</li></ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título profesional requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Asimismo, para el requisito de egresado de doctorado o maestría deberá presentarse copia de la constancia o certificado de egreso.</p>	X
<b>B.3.2 CAPACITACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Un (1) responsable del servicio</li></ul> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Diplomado o curso en temas relacionados a tutoría y orientación educativa y/o prevención del consumo de drogas.</li></ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Las capacitaciones y/o experiencia se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</li></ul>	
<small>Sede Central: Av. Benavides N° 2199 "B" - Miraflores - Lima Telefax: (51-1) 449-0007 / 449-0057 / 449-0528 <a href="http://www.devida.gob.pe">www.devida.gob.pe</a></small>	



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"*

 <b>PERÚ</b> Presidencia del Consejo de Ministros <span style="margin-left: 20px;">Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA</span>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) apoyo del responsable del servicio</li> </ul> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado o curso en temas relacionados a tutoría y orientación educativa y/o prevención del consumo de drogas.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Las capacitaciones y/o experiencia se acreditarán con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b> Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p> </div>
<b>B.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) responsable del servicio</li> </ul> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral acreditada mínima de cinco (5) años desde la obtención del título profesional.</li> <li>Experiencia específica acreditada mínima de dos (2) años en gestión docente y/o actividades de prevención del consumo de drogas.</li> <li>Haber participado como autor o coautor en la elaboración y/o diseño de manuales/ sesiones/ módulos pedagógicos dirigido a estudiantes de educación secundaria. Para ello será necesario se adjunte al expediente fotocopia donde se visualice su participación.</li> <li>Experiencia y conocimiento en metodologías activas con técnicas y herramientas para facilitadores y de las estrategias de la Tutoría y Orientación Educativa y su implementación en el aula. Acreditar experiencia con constancias y/o certificados que lo acrediten.</li> <li>Capacitación en elaboración de materiales, desarrollado talleres o haber trabajado temáticas relacionadas a la prevención universal del consumo de drogas. Para ello será necesario contar con constancias o similares que evidencien su participación</li> <li>Experiencia en tutoría y orientación educativa ya sea en el sector público o privado. Para ello será necesario contar con constancias o certificados sobre su participación en la temática.</li> </ul> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) apoyo del responsable del servicio</li> </ul> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional acreditada mínima de tres (03) años desde la obtención del título profesional.</li> <li>Haber participado como autor o coautor en la elaboración y/o diseño de manuales/sesiones/módulos de material de apoyo pedagógico. También haber participado en el desarrollo de sesiones de tutoría dirigido estudiantes del nivel de educación secundaria de la educación básica regular. Poner como evidencia dos experiencias.</li> </ul> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia</p>
<p>Sede Central: Av. Benavides N° 2199 "B" - Miraflores - Lima Telefax: (51-1) 449-0007 / 449-0057 / 449-0528 www.devida.gob.pe</p>	

X



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"*



simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**Importante**

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

X

**C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD****Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000 (ochocientos mil 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 11 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 78,875 (setenta y seis mil ochocientos setenta y cinco 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: elaboración de material psicológico y/o educativo dirigido a estudiantes, docentes o padres de familia o similares.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>2</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

*\*... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado\**

(...)

*\*Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia\*.*



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

<div style="text-align: center;">    </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>la Especialidad</b></p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se oñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</i></li> <li>• <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></li> </ul> </div> </div> <p style="margin-top: 20px;"><b>Vº Bº UNIDAD ORGÁNICA O USUARIO</b></p> <hr style="width: 40%; margin: 20px auto;"/> <p style="text-align: center; font-size: small;">Sede Central: Av. Benavides N° 2199 "B" - Miraflores - Lima Telefax: (51-1) 449-0007 / 449-0057 / 449-0528 www.devida.gov.pe</p>	X	
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

**8. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, se indica lo siguiente:



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la universalización de la salud"

1. Se procedió a calificar al postor que obtuvo el TERCER LUGAR de acuerdo a la orden de prelación: la empresa **H.S PRODUCCIONES SRL**, Cumple con lo solicitado en los requisitos de calificación establecidos en las bases.

## 9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Precio de su oferta	Puntaje	MYPE 5%	Total de Puntuación
20512636854	H.S PRODUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 286,660.00	52.33	2.62	54.95

## 10. BASE LEGAL

En virtud al numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

## 11. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

	
<b>Juan Carlo Santillán Espinoza</b> <b>PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN (T)</b>	
 Firmado digitalmente por GIRALDO WAAGNER Patricia Hortencia FAU 20339267821 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.09.2023 16:54:01 -05:00	
<b>Patricia Giraldo Waagner</b> <b>PRIMER MIEMBRO (T)</b>	<b>William Cabanillas Rojas</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO (T)</b>